

C. ANUNCIOS PARTICULARES

**JUNTAS SINDICALES
DE LOS ILUSTRES COLEGIOS
DE AGENTES DE CAMBIO
Y BOLSA**

BILBAO

Admisión de valores a la cotización oficial

(Banco de Santander)

Esta Junta Sindical, en uso de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado admitir a contratación pública, cotización oficial e incluirlas en las listas oficiales del «Boletín de Cotización Oficial» de esta Bolsa, 9.460.000 acciones, nominativas, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 94.600.001 al 104.060.000, con los mismos derechos políticos y económicos que las de numeración anterior y participan de los beneficios de la sociedad a partir del 24 de noviembre de 1987, títulos que han sido emitidos y puestos en circulación por el Banco de Santander, mediante escritura pública del 18 de diciembre de 1987.

Lo que se hace público para general conocimiento. Bilbao, 24 de mayo de 1988.-V.º B.º, el Síndico Presidente, Luis I. Fernández de Trocóniz.-El Secretario, Enrique Ortiz de Artíñano.-10.504-C.

BANCO COMERCIAL ESPAÑOL

PAGO DE DIVIDENDO

El Consejo de Administración del Banco Comercial Español ha acordado, conforme a lo autorizado por la Junta general ordinaria, celebrada el día 18 de junio de 1988, el pago a los accionistas de un dividendo único del 8 por 100 del valor nominal de las acciones con cargo a los beneficios del ejercicio de 1987.

Dividendo único

Dividendo del 8 por 100 del valor nominal por acción: 80 pesetas.

Retención a cuenta de impuestos: 16 pesetas.

Dividendo líquido a pagar: 64 pesetas.

Los titulares de las acciones del Banco podrán hacer efectivo este dividendo en cualquiera de las oficinas del Banco Comercial Español, Banco de Santander o Banca Jover a partir del 1 de julio de 1988.

Madrid, 20 de junio de 1988.-El Secretario del Consejo.-10.565-C.

BANCO CENTRAL, S. A.

Pago dividendo complementario

En virtud de las resoluciones adoptadas por la Junta general ordinaria de accionistas de este Banco, celebrada el día 25 de junio actual, el Consejo de Administración ha acordado que, a partir del día 7 de julio próximo, se haga efectivo, a las acciones en circulación comprendidas entre los números 1 al 70.127.391, ambos inclusive, un segundo dividendo activo, complementario, número 118, por los beneficios del ejercicio de 1987, según el siguiente detalle:

Nominal: 100 pesetas. Retención por impuesto: 20 pesetas. Líquido: 80 pesetas.

En el mes de septiembre de 1987 se hizo efectivo un primer dividendo, a cuenta, de 75 pesetas, con lo que el dividendo total distribuido con cargo al citado ejercicio asciende a 175 pesetas por acción, equivalente al 35 por 100 de su valor nominal.

El dividendo activo complementario acordado se hará efectivo a partir de la fecha indicada, contra presentación de los correspondientes extractos de inscripción, en las oficinas centrales y en todas las sucursales y agencias de la Entidad.

Madrid, 27 de junio de 1988.-El Secretario general, Juan Bule Hombre.-3.640-12.

**BANCO DE CREDITO AGRICOLA,
SOCIEDAD ANONIMA**

Decimoquinta emisión de cédulas agrarias, junio 1988

Al haberse deslizado un error en el anuncio publicado en este diario el martes 21 de junio de 1988 en relación con la decimoquinta emisión de cédulas agrarias, se informa que la fecha indicada como última para el pago de intereses no es el 18 de enero de 1993, sino el 18 de julio de 1993.

Madrid, 22 de junio de 1988.-El Presidente del Consejo de Administración.-10.761-C.

**BANCO DE CREDITO AGRICOLA,
SOCIEDAD ANONIMA**

Amortización de cédulas agrarias. Emisión 1979

Mediante acta autorizada por el Notario de Madrid, don Andrés Sanz Tobes, con el número 1.598 de su protocolo, con fecha 9 de junio de 1988, fueron determinadas las cédulas agrarias que corresponden amortizar este año:

Todas las cédulas agrarias de la serie «I».

A partir del 30 de junio se harán efectivas las cédulas agrarias amortizadas junto con los intereses devengados desde el 31 de diciembre de 1987 al 31 de junio de 1988, de la forma en que los tenedores hayan convenido con el «Banco de Crédito Agrícola».

Madrid, 23 de junio de 1988.-El Presidente del Consejo de Administración.-10.762-C.

**BANSERFOND II-FONDO
DE INVERSION MOBILIARIA**

Distribución de beneficios

Se pone en conocimiento de los partícipes de «Banserfond II-Fondo de Inversión Mobiliaria», que el próximo día 1 de julio de 1988 se descontará del valor liquidativo de cada participación el décimo reparto de beneficios, con cargo a los resultados acumulados hasta la fecha, según el detalle que sigue:

	Pesetas
Cantidad a percibir por cada participación	20,00
Veinte por ciento retención a cuenta del Impuesto sobre la Renta	5,00
Cantidad pagada por «Banserfond II».	25,00
Diez por ciento crédito del perceptor frente a Hacienda	2,50
Cantidad real por participación	27,50

Tendrán derecho a este reparto todas las participaciones existentes al día 30 de junio de 1988.

Madrid, 20 de junio de 1988.-«Gesbansander, Sociedad Anónima».-10.767-C.

**BANSERFOND III-FONDO
DE INVERSION MOBILIARIA**

Distribución de beneficios

Se pone en conocimiento de los partícipes de «Banserfond III-Fondo de Inversión Mobiliaria», que el próximo día 1 de julio de 1988 se descontará del valor liquidativo de cada participación el noveno reparto de beneficios, con cargo a los resultados acumulados hasta la fecha, según el detalle que sigue:

	Pesetas
Cantidad a percibir por cada participación	20,00
Veinte por ciento retención a cuenta del Impuesto sobre la Renta	5,00
Cantidad pagada por «Banserfond III».	25,00
Diez por ciento crédito del perceptor frente a Hacienda	2,50
Cantidad real por participación	27,50

Tendrán derecho a este reparto todas las participaciones existentes al día 30 de junio de 1988.

Madrid, 20 de junio de 1988.-«Gesbansander, Sociedad Anónima».-10.768-C.

CANARIAS GRAFICAS, S. A.

Junta general ordinaria

El Consejo de Administración de esta Sociedad acordó en su última reunión celebrar Junta general ordinaria para el próximo día 19 de julio, martes, a las diecinueve treinta horas, en primera convocatoria, y el día 20 de julio, miércoles, a las diecinueve treinta horas, en su caso, en segunda convocatoria, en los locales industriales de la Sociedad, sitos en Lomo La Francia, sin número, Jinamar-Telde (Gran Canaria), y de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.-Lectura del acta de la reunión anterior.
Segundo.-Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias del pasado ejercicio 1987.

Tercero.-Nombramiento de censores de cuentas.

Cuarto.-Ruegos y preguntas.

Las Palmas de Gran Canaria, 25 de junio de 1988.-El Presidente.-10.813-C.

KOIKE, S. A.

Dividendo a cargo de reservas

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado distribuir un dividendo en las condiciones siguientes:

Carácter: Dividendo a cargo de reservas de libre disposición.

Cuanto: 6 por 100 del capital, equivalente a 60 pesetas brutas por acción.

Fecha de liquidación: A partir del día 15 de julio de 1988.

Acciones con derecho al dividendo: Todas las comprendidas entre los números 1 al 3.915.433, ambos inclusive, a favor de quienes resulten ser sus titulares el día anterior al del comienzo de la liquidación.

Entidades para cobro: Todas las oficinas del Banco de Bilbao, del Banco Industrial de Guipúzcoa y de la BNP España.

San Sebastián, 27 de junio de 1988.-El Consejo de Administración.-10.777-C.

**LA PREVISORA HISPALENSE,
SOCIEDAD ANONIMA
DE SEGUROS Y REASEGUROS
GENERALES**

**y
HEMISFERIO L'ABEILLE, S. A.**

Primer anuncio de fusión

A los efectos previstos en el artículo 143, en relación con el 134, de la Ley de Sociedades Anónimas y demás disposiciones concordantes, se hacen públicos los acuerdos adoptados por ambas Entidades con fecha 14 de junio de 1988, en virtud de los cuales se aprobó la fusión de «La Previsora Hispalense, Sociedad Anónima de Seguros y Reaseguros Generales» y «Hemisferio L'Abeille, Sociedad Anónima», mediante la absorción de ésta por aquella, con disolución sin liquidación de «Hemisferio L'Abeille, Sociedad Anónima».

Fueron aprobados los respectivos Balances, cerrados el día 13 de junio, y los valores de los patrimonios correspondientes, con determinación de sus elementos y partidas de Activo y Pasivo.

Se acordó, asimismo, la reducción previa del capital social de «La Previsora Hispalense, Sociedad Anónima», de 600 a 300 millones de pesetas, mediante la reducción del valor nominal de cada una de las acciones de 2.000 a 1.000 pesetas por acción.

Se aprobó el tipo de paridad de canje de 10.19302392 acciones de «La Previsora Hispalense, Sociedad Anónima», por una acción de «Hemisferio L'Abeille, Sociedad Anónima», y, en su consecuencia, se acordó aumentar el capital social de «La Previsora Hispalense, Sociedad Anónima», en la cantidad de 1.019.302.000 pesetas, mediante la emisión de 1.019.302 acciones nominativas, de un importe nominal de 1.000 pesetas cada una y con una prima de emisión global de 1.815.734.535 pesetas.

Asimismo se acordó que, una vez efectuada la aportación del patrimonio de «Hemisferio L'Abeille, Sociedad Anónima», queden amortizadas, con cargo a capital y a la reserva correspondiente, las 163.305 acciones de las que es titular «Hemisferio L'Abeille, Sociedad Anónima».

La denominación social de la actual «La Previsora Hispalense, Sociedad Anónima», pasará a ser la de «Abeille Previsora Riesgos Diversos, Sociedad Anónima de Seguros y Reaseguros Generales».

Los efectos económicos de la fusión se retrotraerán a la fecha de los acuerdos, que quedan sometidos, en cuanto a su eficacia, a las condiciones suspensivas de obtención de los beneficios fiscales y de las autorizaciones administrativas procedentes de la Dirección General de Seguros y sobre inversiones extranjeras.

Madrid, 16 de junio de 1988.—El Secretario de los Consejos de Administración.—3.621-10.

1.ª 28-6-1988

UNISA

URBANIZADORA NUEVO IGUELDO, S. A.

Conforme al artículo 164 de la Ley de Sociedades Anónimas y habiéndose prolongado el período de liquidación por un plazo superior al prevenido para la redacción del Balance anual para conocimiento de la situación de la Sociedad y marcha de la liquidación, el estado de cuentas es el siguiente:

Cuentas y grupos de cuentas	Total por cuenta	Total por grupo
<i>Activo</i>		
Deudores		4.024.769
Deudores diversos	1.900.647	
Efectos comerciales a cobrar	2.075.385	
Hacienda Pública, deudores diversos conceptos	795.217	
Hacienda Pública, IVA soportado	37.144	
Hacienda Pública, deudores por IVA	2.752.194	
Gastos descuento cobrado a clientes	- 3.535.818	
Cuentas financieras		44.958.768
Bancos e Instituciones de Crédito, cuentas corriente vista	44.958.768	
Total Activo	48.983.537	48.983.537
Cuentas de orden		17.254.973
Deudores por avales	17.254.973	
<i>Pasivo</i>		
Capital y reservas		37.770.051
Capital social	27.648.000	
Reservas legales	10.122.051	
Provisiones		547.687
Provisión pago impuestos	547.687	
Deudas a plazo corto		7.338.894
Acreedores diversos	112.034	
Efectos comerciales a pagar	258.810	
Otras Entidades públicas acreedoras	1.640.170	
Acreedores por diversos activos	32.360	
Accionistas por acciones amortizadas	5.295.520	
Cuentas de Resultados		3.326.905
Resultado en liquidación	3.326.905	
Total Pasivo	48.983.537	48.983.537
Cuentas de orden		17.254.973
Acreedores por avales	17.254.973	

San Sebastián, 10 de junio de 1988.—El Liquidador, Julián Vallejo Sánchez.—9.682-C.

AMPER, S. A.

*Emisión de obligaciones simples convertibles
junio 1988*

Se anuncia la ampliación del importe de la emisión de 3.000 millones de pesetas a 6.000 millones de pesetas, mediante la puesta en circulación de 60.000 títulos adicionales, con numeración correlativa a los 60.000 iniciales, quedando inalteradas todas las demás condiciones de la emisión.

Madrid, 27 de junio de 1988.—El Consejo de Administración.—10.804-C.

INDEIN, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria de accionistas, a celebrar en el domicilio del ilustre Colegio de Abogados de Terrasa, sito en rambla de Egara, 304, bajos, para el día 15 de julio, a las trece horas, en primera convocatoria, y en el siguiente día, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, para debatir el siguiente orden del día:

Primero.—Ratificar la decisión del Administrador adoptada en fecha 3 de junio de 1988 de acudir al Juzgado solicitando la declaración de quiebra voluntaria de la Compañía.

Segundo.—Designar a la persona que deba ostentar la plena representación de la Sociedad en el citado expediente con facultad para intervenir en todas las incidencias y cuestiones con amplias facultades e incluso para proponer y aceptar Convenios dentro del expediente.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Terrasa, 3 de junio de 1988.—El Administrador.—10.775-C.

**COMPAÑIA DE AGUAS
SON JORDI, S. A.**

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará el próximo día 29 de junio a las diecinueve y diecinueve treinta horas, en primera y segunda convocatoria respectivamente, en Son Servera (Mallorca), en el domicilio social de la Compañía, de acuerdo con el siguiente orden del día:

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Memoria, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Gestión del Administrador, durante el ejercicio de 1987.

Segundo.—Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1988.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Son Servera (Mallorca), 3 de junio de 1988.—El Administrador.—10.788-C.

**INMOBILIARIA
VALDERREDIBLE, S. A.**

El Consejo de Administración de la Sociedad ha decidido convocar la Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas de «Inmobiliaria Valderredible, Sociedad Anónima», para el próximo día 14 de julio, a las diez horas, en primera convocatoria, y el 15 del mismo mes, a la hora señalada anteriormente, en segunda convocatoria, si procediere.

La Junta se celebrará en el domicilio social, paseo de la Reina Cristina, 9, sito en Madrid.

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias, así como la gestión social, correspondiente al ejercicio de 1987.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Madrid, 24 de junio de 1988.—El Consejo de Administración.—10.776-C.

INVERSIONES VALENCIA, SOCIEDAD ANONIMA

Dividendo complementario del ejercicio de 1987

El Consejo de Administración de esta Sociedad, pone en conocimiento de los señores accionistas, que por acuerdo de la Junta general celebrada el día 23 de junio, a partir del próximo día 5 de julio, se hará efectivo el dividendo complementario correspondiente al ejercicio de 1987, de acuerdo con el siguiente detalle:

	Pesetas
Importe bruto por cupón	75
Retención por impuesto	15
Importe líquido por cupón	60

La justificación de los derechos inherentes a dichas acciones deberán presentarla en las oficinas centrales y sucursales del «Banco de Valencia, Sociedad Anónima».

Valencia, 24 de junio de 1988.—El Presidente del Consejo de Administración.—3.639-12.

ELS LIMITS MESTRAL, S. A.

Convocatoria a Junta general extraordinaria

Los Administradores de la Sociedad mercantil «Els Limits-Mestral, Sociedad Anónima», convocan por el presente a la Junta general extraordinaria de la Sociedad, que tendrá lugar en el domicilio social, sito en carretera nacional II, número 2, de Els Limits-La Jonquera, el próximo día 16 de agosto de 1988, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y si no existiera el quórum necesario previsto en el artículo 58 de la Ley de 17 de julio de 1951, tendrá lugar la segunda convocatoria al día siguiente, en el mismo lugar y hora antes fijados.

En esta Junta se debatirán y acordarán, en su caso, sobre los extremos que figuran en el siguiente

Orden del día

- Primero.—Reducción del capital social.
 Segundo.—Las acciones, reducidas en su valor, serán calificadas de la serie A.
 Tercero.—Modificación del artículo número 5 de los Estatutos de la Sociedad.
 Simultáneamente y sin solución de continuidad:
 Cuarto.—Aumento del capital social.
 Quinto.—Creación, desembolso y suscripción total de las nuevas acciones al portador, serie B.
 Sexto.—Modificación del artículo número 5 de los Estatutos sociales.

La Junquera, 21 de junio de 1988.—El Administrador, Josep Raurich i Bastons.—10.554-C.

MAQUINARIA CARTON ONDULADO, S. A.

(En liquidación)

Junta general extraordinaria

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en Zaragoza, calle San Vicente Mártir, 11, tercer centro, el día 28 de julio de 1988, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, o el día 29 del mismo mes, a las dieciocho horas, en el mismo lugar, en segunda convocatoria, para deliberar y resolver sobre el siguiente orden del día:

- Primero.—Lectura de los acuerdos adoptados por la Comisión Liquidadora y aprobación, si procede, de las operaciones realizadas.
 Segundo.—Aprobación, si procede, del Balance final de la Sociedad, de acuerdo con lo establecido en el artículo 166 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, y en caso de aprobarse determinar la cuota del activo social por acción y autorizar a los liquidadores

para que soliciten del Registrador mercantil la cancelación de los asientos referentes a la Sociedad.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Zaragoza, 15 de junio de 1988.—Por la Comisión Liquidadora, Enrique Cerrada Biel.—10.556-C.

VENT DE FRANCE LA TRAMUNTANA, S. A.

Convocatoria a Junta general extraordinaria

Los Administradores de la Sociedad mercantil, «Vent de France-La Tramuntana, Sociedad Anónima», convocan por el presente a la Junta general extraordinaria de la Sociedad, que tendrá lugar en el domicilio social, sito en carretera nacional II, número 2, de Els Limits-La Jonquera, el próximo día 16 de agosto de 1988, a las veinte horas, en primera convocatoria, y si no existiera el quórum necesario previsto en el artículo 58 de la Ley de 17 de julio de 1951, tendrá lugar la segunda convocatoria al día siguiente, en el mismo lugar y hora antes fijados. En esta Junta se debatirán y acordarán, en su caso, sobre los extremos que figuran en el siguiente

Orden del día

- Primero.—Reducción del capital social.
 Segundo.—Las acciones, reducidas en su valor, serán calificadas de la serie A.
 Tercero.—Modificación del artículo número 5 de los Estatutos de la Sociedad.

Simultáneamente y sin solución de continuidad:

- Cuarto.—Aumento del capital social.
 Quinto.—Creación, desembolso y suscripción total de las nuevas acciones al portador, serie B.
 Sexto.—Modificación del artículo número 5 de los Estatutos sociales.

La Junquera, 21 de junio de 1988.—El Administrador, Josep Raurich i Bastons.—10.553-C.

FINANCIERA PONFERRADA, S. A. (FIPONSA, S.I.M.)

Dividendo activo a cuenta, ejercicio 1988

A partir del día 1 de julio próximo y a través de cualquiera de las oficinas de los Bancos Santander y Comercial Español, esta Sociedad pagará a cada una de las acciones en circulación representativas de su capital, un dividendo activo a cuenta de los beneficios del presente ejercicio 1988.

Dicho dividendo activo será de la cuantía que a continuación se expresa:

	Pesetas
Importe íntegro	33,125
Retención 20 por 100	6,625
Importe líquido	26,500

Este dividendo podrá hacerse efectivo contra facturación numérica de los títulos, debidamente garantizada.

Madrid, 20 de junio de 1988.—El Presidente del Consejo de Administración.—10.571-C.

TABACALERA, S. A.

Habiendo sufrido extravío el extracto de inscripción número 170.589 de esta Compañía, extracto que ampara 2.000 acciones, reconocido a favor de Guinness-Mahon Eurogrowth Trust.

Por ello y en cumplimiento de lo acordado por el Consejo de Administración de esta Sociedad, en su sesión de 24 de octubre de 1957, por medio del presente anuncio se procede a dar publicidad tanto del extravío del extracto como de la solicitud de expedición por duplicado, al objeto de que si existiese alguna persona que tenga noticias de su paradero o crea ostentar un derecho sobre aquél, lo ponga en

conocimiento de «Tabacalera, Sociedad Anónima» (calle Barquillo, número 5, Madrid), en el plazo máximo de un mes a partir de la fecha de publicación de este anuncio.

Madrid, 7 de junio de 1988.—El Secretario general, Dionisio Martínez Martínez.—10.564-C.

LANAS HILADAS, S. A.

Se convoca a Junta general extraordinaria para el día 13 de julio de 1988, en el domicilio social, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y de no reunirse el quórum suficiente, el día 14 del mismo mes y año, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Ampliación de capital y modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Crebillente, 10 de junio de 1988.—El Secretario del Consejo de Administración.—3.770-D.

SOCIEDAD ESPAÑOLA DEL OXIGENO, S. A.

Pago de dividendo

La Junta general de accionistas de «Sociedad Española del Oxígeno, Sociedad Anónima», ha acordado proceder al pago del dividendo del ejercicio 1987, que se llevará a cabo a partir del próximo día 1 de julio de 1988, mediante estampillado de los títulos, en el domicilio social, paseo de Recoletos, número 18, en Madrid, y en las oficinas principales en esta capital de cualquiera de los Bancos de Bilbao, Central, Crédit Lyonnais, Español de Crédito y Urquijo-Unión.

Habida cuenta de la actual legislación fiscal, el dividendo neto asciende a 200 pesetas por acción numerada del 1 al 4.127.540 y a 100 pesetas por acción numerada del 4.127.541 al 5.159.425.

Madrid, 17 de junio de 1988.—El Consejo de Administración.—10.559-C.

TEXTIL BENICARLO, SOCIEDAD ANONIMA

Convocatoria de Junta general extraordinaria

Se convoca a los accionistas a celebrar la Junta general extraordinaria de la Entidad el día 16 de julio de 1988, a las diez treinta horas, en primera convocatoria, en el domicilio social, calle Comercio, número 6, de Benicarló, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Resultados correspondientes al ejercicio 1987, e informe de los accionistas censores de cuentas.

Segundo.—Nombramiento de censores de cuentas para el próximo ejercicio.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura del acta de la sesión y aprobación, si procede.

Benicarló, 15 de junio de 1988.—El Presidente del Consejo de Administración, Agustín Llorach Avila.—10.514-C.

TAKIO, S. A.

Junta general ordinaria de accionistas

El Administrador único de la Sociedad convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria a

celebrar el día 19 de julio de 1988, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y al siguiente día y a la misma hora, en segunda convocatoria, en su caso, a celebrar en el domicilio social de la Compañía, calle L'Encuny, número 2, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.-Aprobación, si procede, de la Memoria, Balance y Cuenta de Resultados de la Sociedad a 31 de diciembre de 1987.

Segundo.-Aprobación, si procede, de la gestión social.

Tercero.-Aprobación del acta de la Junta general.

Barcelona, 13 de junio de 1988.-El Administrador, Asensio Fernández Belmonte.-3.502-16.

PESQUERIAS ESPAÑOLAS DE BACALAO, S. A.

LA CORUÑA

Muelle del Este, sin número

Segundo anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 134 y 143 de la Ley de 17 de julio de 1951, sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, y disposiciones concordantes, se hacen públicos los acuerdos aprobados en la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada en segunda convocatoria, en el salón de actos de la Cámara de Comercio de La Coruña, calle Alameda, 30, el día 20 de junio de 1988 y que son los siguientes:

Primero.-Aprobar el acuerdo de fusión de «Sociedad Anónima Pesquera Industrial Gallega» (SAPIG), con «Pesquerías Españolas de Bacalao, Sociedad Anónima» (PEBSA), mediante la absorción de la primera por la segunda, con disolución sin liquidación de «Sociedad Anónima, Pesquera Industrial Gallega» y traspaso en bloque de su patrimonio a «Pesquerías Españolas de Bacalao, Sociedad Anónima», que quedará subrogada en todos los derechos y obligaciones de la Sociedad absorbida, sometiendo dicho acuerdo a la condición suspensiva de la concesión por el Ministerio de Economía y Hacienda de los beneficios tributarios establecidos en la Ley 76/1980, de 26 de diciembre, y en el Reglamento para el desarrollo y aplicación de la misma aprobado por Real Decreto de 24 de julio de 1981.

Segundo.-Aprobar el Balance cerrado al 18 de junio de 1988, día hábil a la celebración de la Junta, y designación del mismo como Balance de fusión, facultando expresamente al Consejo de Administración para que designe Profesor mercantil, Economista colegiado o Censor Jurado de Cuentas con el fin de que intervenga oficialmente el mismo.

Tercero.-Aprobar la ecuación de canje de acciones de la Sociedad absorbente por acciones de la Sociedad absorbida, que se fija en la proporción de 11 acciones de «PEBSA» de 500 pesetas nominales por cinco acciones de «SAPIG» de 1.000 pesetas nominales. Asimismo, se aprobó que los efectos político-económicos de las nuevas acciones serán ejercitables desde la fecha de otorgamiento de la escritura pública de fusión.

Cuarto.-Facultar al Consejo de Administración para ampliar el capital social en la cantidad de 3.300.000.000 de pesetas, con la prima que en su día se determinase necesaria para efectuar el canje y retribuir a los accionistas de la Sociedad absorbida por el patrimonio recibido por la absorbente.

Quinto.-Autorizar al Consejo de Administración para proceder a la publicación de los anuncios de fusión previstos en la ley; liquidar o asegurar los créditos de los acreedores que se hubieren opuesto a la fusión, facultándole expresamente para acordar, en los términos establecidos en el párrafo 3.º de la Ley de 5 de diciembre de 1986, el fraccionamiento de las acciones de los socios que se separen; aprobar el

Balance de la Sociedad cerrado al día anterior al otorgamiento de la correspondiente escritura pública de fusión y realizar cuantos otros actos fueran necesarios para la efectividad de los anteriores acuerdos y su inscripción en los Registros Mercantil y de la Propiedad, en su caso.

Sexto.-Autorizar al Consejo de Administración para que delegue en la persona o personas que considere oportuno la más alta representación para otorgar la correspondiente escritura pública de fusión y, en definitiva, realizar cuantos actos fueran necesarios para la plena efectividad de cada uno de los acuerdos aprobados por la Junta general extraordinaria hasta su inscripción en el Registro Mercantil.

La Coruña, 21 de junio de 1988.-10.722-C.

2.ª 28-6-1988

SOCIEDAD ANONIMA PESQUERA INDUSTRIAL GALLEGA

VIGO (PONTEVEDRA)

Avenida de las Camelias, 50, 1.º

Segundo anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 134 y 143 de la Ley de 17 de julio de 1951, sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, y disposiciones concordantes, se hacen públicos los acuerdos aprobados en la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada, en primera convocatoria, en el domicilio social, avenida de las Camelias, 50, 1.º, Vigo (Pontevedra), el día 19 de junio de 1988, y que son los siguientes:

Primero.-Aprobar el acuerdo de fusión de «Sociedad Anónima Pesquera Industrial Gallega» (SAPIG), con «Pesquerías Españolas de Bacalao, Sociedad Anónima» (PEBSA), mediante la absorción de la primera por la segunda, con disolución sin liquidación de «Sociedad Anónima, Pesquera Industrial Gallega» y traspaso en bloque de su patrimonio a «Pesquerías Españolas de Bacalao, Sociedad Anónima», como absorbente y sucesora universal, comprendiendo todos los elementos integrantes del activo y pasivo del Balance de «SAPIG», que se apruebe el día anterior al de otorgamiento de la escritura pública de fusión, quedando totalmente subrogada «PEBSA» en todos los derechos y obligaciones de «SAPIG».

Dicha fusión queda sometida a las siguientes condiciones suspensivas:

a) Que se concedan por parte del Ministerio de Economía y Hacienda los beneficios fiscales que se han de solicitar al amparo de la Ley 76/1980, de 26 de diciembre, y en el Reglamento para su desarrollo y aplicación aprobado por el Real Decreto de 24 de julio de 1981.

b) Que por la Sociedad absorbente se adopten los correspondientes acuerdos de fusión por absorción.

Segundo.-Aprobar el Balance cerrado al 18 de junio de 1988, día hábil a la celebración de la Junta, y designación del mismo como Balance de fusión, facultando expresamente al Consejo de Administración para que designe Profesor mercantil, Economista colegiado o Censor Jurado de Cuentas con el fin de que intervenga oficialmente el mismo.

Tercero.-Aprobar la ecuación de canje de acciones de la Sociedad absorbente por acciones de la Sociedad absorbida, que se fija en la proporción de 11 acciones de «PEBSA» de 500 pesetas nominales por cinco acciones de «SAPIG» de 1.000 pesetas nominales.

Cuarto.-Autorizar al Consejo de Administración para proceder a la publicación de los anuncios de fusión previstos en la ley; liquidar o asegurar los créditos de los acreedores que se hubieren opuesto a la fusión, facultándole expresamente para acordar, en los términos establecidos en el párrafo tercero de la Ley de 5 de diciembre de 1986, el fraccionamiento de las acciones de los socios que se separen; aprobar el

Balance de la Sociedad cerrado al día anterior al otorgamiento de la correspondiente escritura pública de fusión y realizar cuantos otros actos fueran necesarios para la efectividad de los anteriores acuerdos y su inscripción en los Registros Mercantil y de la Propiedad, en su caso.

Quinto.-Autorizar al Consejo de Administración para que delegue en la persona o personas que considere oportuno la más alta representación para otorgar la correspondiente escritura pública de fusión y, en definitiva, realizar cuantos actos fueran necesarios para la plena efectividad de cada uno de los acuerdos aprobados por la Junta general extraordinaria hasta su inscripción en el Registro Mercantil.

Vigo, 20 de junio de 1988.-10.723-C.

2.ª 28-6-1988

EXPLOTACION MINERA DE CAMPOMARZO, S. A.

Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará el día 11 de julio de 1988, en el domicilio social, calle Fernández de la Hoz, 78, cuarto, «C», de conformidad con el siguiente

Orden del día

Primero.-Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance y Cuenta de Explotación y gestión del Consejo de Administración correspondientes al ejercicio de 1987.

Segundo.-Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1987.

Tercero.-Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 15 de los Estatutos sociales tendrán derecho de asistencia los accionistas que acrediten ostentar acciones por valor nominal de 10.000 pesetas como mínimo.

Madrid, 21 de junio de 1988.-El Presidente.-10.599-C.

SON FLORIANA, S. A.

A los efectos previstos en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria de accionistas de la Compañía, celebrada el pasado 14 de mayo de 1988, acordó reducir el capital social de 120.000.000 de pesetas a 48.000.000 de pesetas, mediante la restitución a los socios de la cifra de 72.000.000 de pesetas.

Cala Millor, 17 de mayo de 1988.-El Secretario del Consejo de Administración, Jaime Bauza Andreu.-3.569-D.
2.ª 28-6-1988

SETRAPSA

De acuerdo con los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que se celebrará el día 20 de julio de 1988, a las diecinueve horas, en primera convocatoria y, en su caso, a la misma hora del día siguiente hábil, en segunda, en el domicilio de la calle Uruguay, número 2, ático, de la ciudad de Vigo, para tratar de los asuntos expresados en el orden del día.

1. Reforma de los Estatutos sociales.
2. Nombramiento del nuevo Consejo de Administración.
3. Nombramiento de Consejeros Delegados y fijación de remuneración a los mismos.
4. Ampliación del capital social.

Vigo, 17 de junio de 1988.-10.516-C.